

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial de Mejora (PPM) que establece la ordenación del sector de suelo apto para urbanizar SAUi-11 definido en las Normas Subsidiarias que rigen el planeamiento municipal de Villanueva de los Infantes.

Habiéndose aprobado definitivamente el Plan Parcial de Mejora SAUi-11 “El Quiñón” en sesión plenaria de 29 de abril de 2024, se publica el mismo a los efectos de los artículos 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, y 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre.

Podrá consultar el texto íntegro en la página web del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, en el siguiente enlace:

<https://infantes.org/wp-content/uploads/2024/05/35.-PPM-El-Quinon-diligenciado.pdf>

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Villanueva de los Infantes, 14 de mayo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen María Montalbán Martínez.

**Anuncio número 1763**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>